



ACTA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

“CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BICI ENTRE ÁGUILAS Y CALABARDINA. TRAMO JUNTO A LA ROTONDA DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL Y CALLE MURCIA”.

**Plan de Estabilidad Presupuestaria y Financiera 2018
(Estudio de informe y técnico y emisión de propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación)**

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: viernes día 5 de julio de 2019.
- Hora: 11:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto del contrato: la ejecución de las obras epigrafiadas.
- Valor estimado: 75.148,50 €.
- Plazo de ejecución: 6 meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto simplificado, con pluralidad de criterios de adjudicación (todo ellos evaluables de forma automática).
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- Fin plazo de presentación de ofertas: lunes día 27 de mayo de 2019.
- Apertura de sobres 1 y 2: por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el lunes día 3 de junio de 2019.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES



. Presidente:

- Don Cristóbal Casado García. Concejal Delegado de Contratación. Titular.

. Vocales:

- Don José Cañas García. Secretario General Accidental. Titular.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor General de Fondos Municipales. Titular.
- Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

. Secretario: Don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Nadie.

IV.- OTROS/AS ASISTENTES:

- Don José García Sánchez. Concejal del Grupo Municipal Popular, en calidad de invitado, sin voz ni voto.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, en especial la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (LCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto, inicialmente en acto no público, la lectura y posterior estudio del informe emitido el día 3 de julio de 2019, a petición de esta Mesa en sesión de 3 de junio de 2019, por los Servicios Técnicos Municipales a través del Arquitecto Técnico Municipal don Andrés Cabrera Segura, sobre propuesta de baremación de las ofertas presentadas y admitidas a licitación por las siguientes:

1. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”
2. “Construcciones Nila, SA”
3. “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”

Por el Secretario de la Mesa se informa que, según consta en el expediente de su razón, las condiciones ofrecidas por cada una de ellas fueron:



1. Plica presentada por “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”

- o Oferta económica proponiendo la realización del contrato por el importe total, incluido IVA de 88.201,80 euros, lo que representa una baja con respecto al tipo máximo de licitación de 2.727,88 euros, equivalente al 3 por ciento, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 19,091 puntos.**
- o Ampliación del plazo de garantía en 48 semanas, proponiendo por tanto, incluido el inicial, 12 meses y 48 semanas, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 2,50 puntos.**
- o Reducción del plazo de ejecución sobre el máximo de 6 meses en 5 semanas, por lo que el total propuesto lo estipula en 6 meses menos 5 semanas **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 5,00 puntos.**
- o En cuanto a mejoras de obra, ofrece la realización de una zanja de 60 cms de ancho y 50 cms de profundidad en la que quedarán enterrados un tubo de PEAD de 10 atm y de diámetro 63 mm y un tubo corrugado para instalación de cable eléctrico de 110 mm de diámetro exterior. Esta zanja afectará al intervalo de tramos del 1 al 4 descritos en la planimetría de la memoria Valorada. La zanja quedará ubicada en la margen sur del carril bici, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 15,00 puntos.**

Lo que representa una valoración total de 41,591 puntos.

2. Plica presentada por “Construcciones Nila, SA”

- o Oferta económica proponiendo la realización del contrato por el importe total, incluido IVA de 80.927,43 euros, lo que representa una baja con respecto al tipo máximo de licitación de 10.002,25 euros, equivalente al 11 por ciento, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 70,00 puntos.**
- o Ampliación del plazo de garantía en 12 meses, proponiendo, por tanto, incluido el inicial, 24 meses, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 5,00 puntos.**
- o Reducción del plazo de ejecución sobre el máximo de 6 meses en 5 semanas, por lo que el total propuesto lo estipula en 6 meses menos 5 semanas, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 5,00 puntos.**
- o En cuanto a mejoras de obra, ofrece la realización de una zanja de 60 cms de ancho y 50 cms de profundidad en la que quedarán enterrados un tubo de PEAD de 10 atm y de diámetro 63 mm y un tubo corrugado para instalación de cable eléctrico de 110 mm de diámetro exterior. Esta zanja afectará al intervalo de tramos del 1 al 4 descritos en la planimetría de la memoria Valorada. La zanja



quedará ubicada en la margen sur del carril bici. Asimismo, obras de refuerzo y paso superior sobre los colectores generales de saneamiento en la zona de cruce con la obra, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 15,00 puntos.**

Lo que representa una valoración total de 95,000 puntos.

3. Plica presentada por “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”

- o Oferta económica proponiendo la realización del contrato por el importe total, incluido IVA de 90.929,69 euros, coincidente con el tipo máximo de licitación, no suponiendo por tanto ningún porcentaje de baja sobre el mismo, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 0,00 puntos.**
- o Ampliación del plazo de garantía en 12 meses, proponiendo, por tanto, incluido el inicial, 24 meses, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 5,00 puntos.**
- o Reducción del plazo de ejecución sobre el máximo de 6 meses en 5 semanas, por lo que el total propuesto lo estipula en 6 meses menos 5 semanas, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 5,00 puntos.**
- o En cuanto a mejoras de obra, no ofrece, **disponiéndose por unanimidad el otorgamiento por este criterio de adjudicación, de 0,00 puntos.**

Lo que representa una valoración total de 10,000 puntos.

En virtud de lo que, por unanimidad, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la Alcaldía, como órgano de contratación competentes las siguientes Propuestas:

- DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:
 1. “Construcciones Nila, SA”
 2. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”
 3. “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”
- DE ADJUDICACIÓN: a

A favor de la oferta presentada por la mercantil “Construcciones Nila, SA”, por ser la que mayor beneficio supone para los intereses generales del municipio al haber obtenido la mayor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las once horas y veinticinco minutos, de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad, disponiéndose la debida publicación del correspondiente Acta en la plataforma de contratación del sector público, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).

En Águilas (Murcia), a fecha al margen



Ayuntamiento de
Águilas

Documento firmado electrónicamente